

Convocatoria: Data DOG: 13/03/2020 - Servizo: S
Corpo: 590 - Profesores de ensino secundario
Especialidade: 004 - Lingua castelá e literatura
Tribunal: 1

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (D y L)

DATA PUBLICACIÓN: [15/06/2021]

En el proceso selectivo se valorará la posesión de los conocimientos específicos, científicos y técnicos de la especialidad docente a la que opta el personal aspirante, así como la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

a) PRIMERA PRUEBA: DEMOSTRACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Para superar la primera prueba el personal aspirante deberá obtener una puntuación de por lo menos el 25 por 100 del valor de cada una de las partes de la prueba y una puntuación total, resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes, igual o superior a 5 puntos.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN EN LAS PRUEBAS ESCRITAS. REQUISITOS BÁSICOS

- Mostrar limpieza, claridad y orden en la presentación de todos los ejercicios.
- Presentar y exponer de forma organizada, clara y coherente, con precisión terminológica, riqueza léxica, corrección gramatical y ortográfica, y fluidez del discurso.
- Respetar unos márgenes adecuados y cuidar que la letra sea legible.
- Desarrollar los textos con coherencia y cohesión textual. Transmitir la información de forma clara y continua, presentando una clara unidad temática y distribuyendo la información de manera ordenada con una articulación sucesiva de temas y remas (progresión temática). Utilizar mecanismos de cohesión léxico-semántica y marcadores y conectores discursivos.
- Adecuar los textos a la situación comunicativa usando un registro formal, un código elaborado y un nivel culto, propio del ámbito académico.
- Emplear una terminología rica, idónea, rigurosa y apropiada.

1. PARTE A: Prueba práctica. Comprobación de la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad

a)CONTENIDO:

Consistirá en la realización de todos o alguno/s de los siguientes ejercicios:

- Un comentario filológico de un texto anterior al siglo XVIII.
- Un comentario literario de un texto del Siglo de Oro.
- Un comentario lingüístico de un texto de los siglos XIX o XX.

Tal y como establece la convocatoria, se ofrecerán dos opciones: A y B. Las opciones son cerradas, de forma que NO se pueden combinar.

b) CALIFICACIÓN:

-La prueba se calificará de 0 a 10 puntos.

-La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0.6 la calificación obtenida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PARTE PRÁCTICA

-Describir el texto en cuanto a su modalidad y tipología, su configuración y su adecuación a un marco cultural.

-Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, al análisis y al comentario de textos de distinto tipo procedentes de distintos ámbitos, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.

-Analizar el texto literario, reconociendo la intención del/de la autor/a, el tema y los trazos propios del género al que pertenece, y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación con juicios personales razonados.

-Explicar la funcionalidad de los textos propuestos, en los niveles de análisis que sean pertinentes, que den cuenta de su significado, interpretación o posibles interpretaciones.

-Manifiestar una actitud crítica ante los textos y ofrecer una interpretación personal razonada de los mismos.

-Mostrar rigor conceptual, actualización e innovación.

-Revelar un proceso resolutivo en los comentarios de texto, un razonamiento y una conclusión clara.

-Equilibrar las distintas partes en el análisis de los textos que pongan de manifiesto el dominio de todas las secciones.

-Revelar rigor en el desarrollo de los ejercicios con apoyo en los datos que ofrecen los textos y dominio de la terminología de la especialidad.

2. PARTE B: Desarrollo de un tema

a)CONTENIDO:

Desarrollo por escrito de un tema elegido por el personal aspirante de entre cinco temas del temario oficial extraídos al azar por el tribunal (<https://www.boe.es/boe/dias/1993/09/21/pdfs/A27400-27438.pdf>).

b)CALIFICACIÓN

-La prueba se calificará de 0 a 10 puntos.

-La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0.4 la calificación obtenida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA

-Mostrar un conocimiento completo, profundo y riguroso del tema, así como actualidad y originalidad en su desarrollo.

-Estructurar de forma adecuada el tema: índice, introducción, desarrollo de cada bloque de contenidos, elaboración de conclusiones y síntesis.

-Mostrar rigor y actualización, y explicar la fundamentación y pertinencia de las fuentes y bibliografía citadas y utilizadas como referencias.

-Relacionar el tema con otros contenidos del temario y/o de las enseñanzas de la especialidad.

B) SEGUNDA PRUEBA: COMPROBACIÓN DE LA APTITUD PEDAGÓGICA Y DEL DOMINIO DE LAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DOCENTE

a) CALIFICACIÓN

-Esta prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos.

-La calificación ponderada de la programación didáctica se calculará multiplicando por 0.4 la calificación obtenida y la defensa de la unidad didáctica, por 0.6.

-Para la valoración de ambas partes se seguirá la Rúbrica de la segunda prueba de las fases de oposición A y B contenida en el ANEXO XI de la Orden del 24 de febrero de 2020 (DOG, 13 de marzo de 2020) del proceso selectivo.

La referencia para cualquier otro aspecto relacionado con el presente procedimiento será la Orden del 24 de febrero de 2020 (DOG do 13 de marzo).